



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

15 de febrero 2021.

INFORME DE GESTION

“INF-EPT-INTA-001-2021 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2020 y estado de las recomendaciones al 30 de setiembre 2020”

Elaborado por:

Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

CONTENIDO:

1. Introducción		Págs. 3-4
1.1 Origen.	Pág. 3	
1.2 Objetivo.	Pág. 3	
1.3 Alcance.	Pág. 3	
1.4 Limitaciones.	Pág. 3	
1.5 Normativa Técnica	Págs. 3-4	
2. Resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2019. (PAT2019)		Págs. 4-11
2.1 Actividades no sujetas a valoración de riesgos	Págs. 5-8	
2.2 Actividades sujetas a valoración de riesgos	Pág. 8	
2.3 Resumen de horas presupuestas y reales	Págs. 9-12	
3. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.		Págs. 13-21
4. Conclusiones		Págs. 21-22
5. Recomendaciones		Págs.22-23
6. Anexos		Págs. 24-63

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

1. INTRODUCCION

1.1 Origen:

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2020.

1.2 Objetivo:

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2020 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

1.3 Alcance:

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del INTA, otros órganos de control y Contraloría General de la República. El alcance específico de nuestra auditoria se detalla a continuación:

- a) Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
- b) Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoria Interna de INTA.
- c) Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que contiene recomendaciones pendientes de implementar.
- d) Análisis del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos.

1.4 Limitaciones:

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

1.5 Normativa Técnica:

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N° 8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N° 5, Artículo N° 5, de la sesión N°160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

(..)

“g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”. (...)

2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2020. (PAT 2020)

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del INTA comunicó a la Junta Directiva mediante oficio JD-INTA-252-2019 del 09 de diciembre 2020 el Plan Anual de Trabajo para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2020. Dicho plan fue aprobado por ese Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°456 del 16 de diciembre 2019 en artículo N°07 y acuerdo N°06.

El Plan Anual de Trabajo 2020 se conforma de dos secciones:

<i>I. Actividades no sujetas a valoración de riesgos (obligatorias)</i>	<i>II. Actividades sujetas a valoración de riesgos</i>
<ul style="list-style-type: none"> *Servicios preventivos (asesorías, advertencia y autorización de apertura y cierre de libros y registros). * Arqueo de fondos de caja chica Oficinas Centrales * Autoevaluación de calidad * Informe anual de labores * Labores Administrativas * Atención de denuncias y hechos irregulares. * Seguimiento de recomendaciones y disposiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS. * Proceso de certificación de uso de suelos del Organismo de Inspección (O.I) * Evaluación del sistema de control interno del INTA * Obras Civiles en el INTA
<i>Actividades Incorporadas para el Plan Anual de Trabajo 2020</i>	<i>Actividades trasladadas para el 2021.</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Atención de denuncias y hechos irregulares. 	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA. * Proceso de certificación de uso de suelos del OI * Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales. * Obras Civiles en el INTA

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

A continuación, se detalla la gestión realizada por la Auditoría Interna para el cumplimiento de las labores programadas para el año 2020:

2.1 ACTIVIDADES NO SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:

Se describen los resultados relativos a las “Actividades no sujetas a valoración de riesgos que corresponden a los servicios preventivos ejecutados de conformidad al Plan Anual de Trabajo 2020:

2.1.1 Servicio de asesoría (PAT 2020):

El servicio de asesoría es una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca y a otros niveles de la organización en materia de nuestra competencia cuyo propósito está orientado a contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Para el período comprendido de enero a diciembre 2020, la Auditora Interna asistió a una gran mayoría de las sesiones de Junta Directiva con el propósito de brindar asesoría oportuna la Jerarca en los temas que se consideren necesarios; durante ese período 2020 se realizaron se realizaron 24 sesiones del órgano colegiado, a las cuales se asistió al 70.83% de dichas sesiones, realizando asesorías sobre los diferentes temas tratados, dichas asesorías constan en las actas de la Junta Directiva, por otra parte también se realizan servicios de asesoría a otras instancias de la Administración Activa.

Los informes de asesoría emitidos fueron los siguientes:

- ***JD-INTA-014-2020: Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del INTA.***
- ***JD-INTA-039-2020: Sobre la posibilidad de sesiones virtuales de Junta Directiva.***
- ***JD-INTA-056-2020: Información sobre afectación de ingresos del INTA-COVID-19 solicitada por la Contraloría General de la República.***
- ***JD-INTA-093-2020: Sobre matriz de implementación de NICSP en el INTA.***

2.1.2 Servicio de advertencia (PAT 2020):

El servicio de advertencia es una función preventiva que consiste en alertar a cualquiera de los órganos pasivos sujetos a la fiscalización (incluido el jerarca), sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos que son competencia de la Auditoría Interna, y sin que se menoscabe o se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás atribuciones, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa que podrían contravenir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Al respecto, esta Auditoría Interna emitió un informe de advertencia ***JD-INTA-178-2020 Actividades de control sobre el cierre de la Bodega Central ubicada en Pavas.***

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.1.3 Autorización mediante razón de apertura y cierre de libros (PAT 2020):

A solicitud de la administración del INTA, esta Auditoría Interna realizó el cierre del libro N°13 (total 495 folios) y apertura del libro N°14 (total 500 folios) de la Junta Directiva, **JD-INTA-183-2020** Cierre del libro de Actas de Junta Directiva N°13 y **JD-INTA-228-2020** Entrega del Libro de Actas de Junta Directiva N°14.

2.1.4 Recepción, valoración y atención de denuncias (PAT 2020):

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2020, se recibieron 7 denuncias o eventuales hechos irregulares sobre nombramientos de puestos en el Departamento de Administración de Recursos y durante el proceso de implementación de las reorganizaciones administrativa aprobadas por MIDEPLAN de conformidad con oficios DM-689-17 de fecha 17 de octubre 2017 y DM-1185-2019 de fecha 12 de agosto 2019, sobre eventuales irregularidades que suceden en la Estación Experimental los Diamantes, eventuales incumplimientos por parte de funcionarios del Proyecto de Cartografía de Suelos a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, sobre eventuales faltas al deber de probidad y temas relacionados con conflictos de interés. Por otra parte, se brindó apoyo a la Contraloría General de la República en atención a una denuncia interpuesta ante ese ente de fiscalización.

Los informes y oficios emitidos para la recepción, valoración y atención de denuncias y atención de eventuales hechos irregulares fueron los siguientes:

- **INF-RH-INTA-001-2020:** *Eventuales irregularidades en nombramientos y reubicaciones de personal a razón de la implementación de las dos reorganizaciones administrativas aprobadas por MIDEPLAN de conformidad con oficios DM-689-17 y DM-1185-2019.*
- **INF-RH-INTA-002-2020:** *Supuestos hechos irregulares en el proceso de nombramiento del Puesto de Profesional del Servicio Civil 1B, Especialidad Contabilidad.*
- **JD-INTA-011-2020:** *Acuse recibo denuncia expediente N°001-2020.*
- **JD-INTA-086-2020:** *Respuesta oficio AI-084-2020 de la Auditoría Interna del MAG - Recepción denuncia N°02-2020*
- **JD-INTA-088-2020:** *Respuesta oficio AI-088-2020 de la Auditoría Interna del MAG - Recepción denuncia N°03-2020*
- **JD-INTA-102-2020:** *Solicitud de información en atención a denuncias de conformidad con Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público (R-DC-102-2019), expediente N°004-2020.*
- **JD-INTA-104-2020:** *Solicitud de información - Expediente N°004-2020.*

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- **JD-INTA-133-2020:** *Traslado de aparentes hechos irregulares a la Auditoria Interna del MAG, expediente N°004-2020.*
- **JD-INTA-137-2020:** *Comunicado al denunciante – Expediente N°004-2020.*
- **JD-INTA-138-2020:** *Traslado de hechos presuntamente irregulares– Expediente N°004-2020.*
- **JD-INTA-142-2020 y JD-INTA-143-2020:** *Información solicitada por la Fiscalía General de la República- oficio 856-FGR-2020.*
- **JD-INTA-145-2020:** *Solicitud de información en atención a denuncias de conformidad con los “Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público” (R-DC-102-2019)- Expediente N°005-2020.*
- **JD-INTA-151-2020:** *Respuesta oficio de la Fiscalía General de la República N°856-FGR-2020 del 14 de agosto 2020.*
- **JD-INTA-175-2020:** *Información solicitada por la Contraloría General de la República para la atención de denuncias.*
- **JD-INTA-221-2020:** *Acto fundamentado sobre la desestimación de denuncia N°001-2020 Presuntos hechos irregulares en el proceso de nombramiento del Puesto de Profesional del Servicio Civil 1B, Especialidad Contabilidad.*
- **JD-INTA-229-2020:** *Traslado de la denuncia N°007-2020 – Expediente N°007-2020.*
- **JD-INTA-230-2020:** *Acuso recibido denuncia N°007-2020 -Comunicado al denunciante.*
- **JD-INTA-231-2020:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°005-2020.*
- **JD-INTA-235-2020:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°002-2020.*

2.1.5 Labores administrativas:

Como parte de las labores administrativas realizadas, se efectuaron las siguientes:

- **JD-INTA-012-2020:** *Respuesta oficio CGR-DFOE-EC-0054- (N°00904).*
- **JD-INTA-023-2020:** *Solicitud de Informe de recomendaciones por parte Órgano Director- INF-RH-INTA-003-2017 de la Auditoria Interna del INTA.*

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- **JD-INTA-027-2020:** Solicitud de contratación para adquisición de computadora de escritorio para la Auditoría Interna.
- **JD-INTA-035-2020, JD-INTA-044-2020, JD-INTA-055-2020, JD-INTA-063-2020, JD-INTA-084-2020, JD-INTA-101-2020, JD-INTA-129-2020, JD-INTA-149-2020, JD-INTA-169-2020, JD-INTA-194-2020, JD-INTA-214-2020, JD-INTA-234-2020:** Informes de teletrabajo por COVID-19 enviados al Presidente de la Junta Directiva y Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG.
- **JD-INTA-049-2020, JD-INTA-050-2020, JD-INTA-051-2020 y JD-INTA-052-2020:** Solicitud de información requerida por la Contraloría General de la República a las unidades de Tesorería, Departamento de Estudios Especiales y Gestión de Tierra y Aguas, Departamento de Laboratorios y Departamento de Estaciones Experimentales.
- **JD-INTA-065-2020, JD-INTA-066-2020, JD-INTA-068-2020 y JD-INTA-069-2020:** Presupuesto 2021-Auditoría Interna.
- **JD-INTA-103-2020:** Solicitud de prórroga para contratación de la Auditoría Interna con Globalex S.A.
- **JD-INTA-199-2020:** Plan anual de trabajo 2021-Auditoría Interna.
- **JD-INTA-194-2020:** Solicitud de criterio sobre la asistencia de la Auditoría Interna a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del INTA.

2.1.6 Actividades planificadas no realizadas y trasladadas 2021 (PAT 2020):

La Auditoría Interna planificó 420 horas para la atención de denuncias y hechos irregulares, sin embargo, las horas invertidas durante el período fue un total de 1.632 horas, lo que representa un 74.26% (1.212 horas) de más, situación que afectó otras actividades que fueron planificadas tal como:

- Autoevaluación de calidad de los servicios de auditoría interna-Trasladado al 2021.
- Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales - Traslado al 2021.

2.2 ACTIVIDADES SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:

Como se mencionó en el punto anterior, la Auditoría Interna invirtió un 74.26% de más en horas para la atención de denuncias y hechos regulares, lo cual repercutió en la atención de estudios de control interno que se tenían planificados, a continuación, el detalle de actividades planificadas no ejecutadas en el PAT 2020 y reprogramadas en el Plan Anual de Trabajo 2021:

- Proceso de certificación de uso de suelos del Organismo de Inspección.
- Obras Civiles en el INTA.
- Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.3 RESUMEN DE HORAS PRESUPUESTADAS Y REALES:

2.3.1 Actividades planeadas y ejecutadas:

La Auditoría Interna planificó 3.339 horas para desarrollar el PAT2020, con el propósito de desarrollar las actividades sujetas y no sujetas a valoración de riesgos, entre las cuales se incluyen estudios de control internos, atención de denuncias y hechos irregulares, servicios preventivos (asesorías, advertencia y autorización de apertura y cierre de libros y registros), labores administrativas, entre otros, la inversión en horas reales se detalla a continuación:

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	<p><u>Estudios de control interno:</u></p> <p>a. Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS</p>	<p>INF-CI-INTA-001-2020 JD-INTA-099-2020</p>	280	343
2	<p><u>Atención a denuncias y hechos irregulares: (*)</u></p> <p>a-Eventuales irregularidades en nombramientos y reubicaciones de personal a razón de la implementación de las dos reorganizaciones administrativas aprobadas por MIDEPLAN de conformidad con oficios DM-689-17 y DM-1185-2019.</p> <p>b-Supuestos hechos irregulares en el proceso de nombramiento del Puesto de Profesional del Servicio Civil 1B, Especialidad Contabilidad.</p> <p>c- Traslado de eventuales hechos irregulares a la Auditoría Interna del MAG y de SFE.</p> <p>d- Traslado de eventuales hechos irregulares a la Administración.</p> <p>e- Información solicitada por la Fiscalía General de la República y por la CGR</p> <p><u>Nota:</u> Las denuncias fueron atendidas de conformidad con las nuevas directrices emitidas por la CGR (R-DC-102-2019), como resultado de dicho análisis se concluye que, 2 denuncias serán atendidas por medio de un estudio de control interno y 3 denuncias/hechos irregulares serán investigados en el período 2021.</p>	<p>INF-RH-INTA-001-2020 INF-RH-INTA-002-2020 JD-INTA-011-2020 JD-INTA-086-2020 JD-INTA-088-2020 JD-INTA-102-2020 JD-INTA-104-2020 JD-INTA-133-2020 JD-INTA-137-2020 JD-INTA-138-2020 JD-INTA-142-2020 JD-INTA-143-2020 JD-INTA-145-2020 JD-INTA-151-2020 JD-INTA-175-2020 JD-INTA-221-2020 JD-INTA-229-2020 JD-INTA-230-2020 JD-INTA-231-2020 JD-INTA-235-2020</p>	420	1.632

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Cant	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
3	Servicios preventivos (advertencias-asesorías y autorización de libros): revisión al Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del INTA, asesoría sobre información para la CGR sobre afectación de ingresos del INTA-COVID-19, asesoría sobre matriz de implementación de NICSP en el INTA, advertencia sobre actividades de control sobre el cierre de la Bodega Central ubicada en Pavas, cierre del Libro N°13 y apertura del Libro N°14 del Libro de Actas de Junta Directiva, asesoría sobre la posibilidad de sesiones virtuales de Junta Directiva.	JD-INTA-014-2020 JD-INTA-039-2020 JD-INTA-056-2020 JD-INTA-093-2020 JD-INTA-178-2020 JD-INTA-183-2020 JD-INTA-228-2020	490	271
4	Seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2020.	JD-INTA-173-2020 JD-INTA-174-2020 JD-INTA-185-2020 JD-INTA-186-2020 JD-INTA-187-2020 JD-INTA-188-2020 JD-INTA-189-2020 JD-INTA-190-2020 JD-INTA-191-2020 JD-INTA-192-2020 JD-INTA-193-2020 JD-INTA-205-2020	245	393
5	Capacitaciones		140	388
6	Actividades Administrativas: plan anual de trabajo 2021, solicitud de criterios a la Contraloría General de la República, gestión de accesos al Sistema Integra, rendición de informes de auditoría en la página web de INTA, respuesta a requerimientos solicitados por la CGR seguimiento a cierres de órgano director por informes e relación de hechos de la Auditoría Interna, procesos de contrataciones de la Auditoría Interna en SICOP, informes de teletrabajo mensuales, presupuesto de la Auditoría Interna 2021.	JD-INTA-012-2020 JD-INTA-023-2020 JD-INTA-027-2020 JD-INTA-035-2020 JD-INTA-044-2020 JD-INTA-049-2020 JD-INTA-050-2020 JD-INTA-051-2020 JD-INTA-052-2020 JD-INTA-055-2020 JD-INTA-063-2020 JD-INTA-065-2020 JD-INTA-066-2020 JD-INTA-068-2020 JD-INTA-069-2020 JD-INTA-084-2020 JD-INTA-101-2020 JD-INTA-103-2020 JD-INTA-129-2020 JD-INTA-149-2020 JD-INTA-169-2020 JD-INTA-199-2020 JD-INTA-194-2020 JD-INTA-214-2020 JD-INTA-234-2020	245	538
Total Horas			1.820	3.339

Nota: (*) Debido a la cantidad de denuncias y atención de hechos irregulares, la Auditoría Interna debió invertir de más un total de 74,26% (1.212 horas) que las presupuestadas para el PAI 2020.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

2.3.2 Actividades planificadas no realizadas y trasladadas 2021 (PAT 2020):

La Auditoría Interna planificó 1.596 horas para la atención de estudios de control interno, sin embargo, se invirtieron 1.212 horas de más en la atención de denuncias y hechos irregulares (74.26%), situación que afectó otras actividades que fueron planificadas y se reprogramaron para el Plan Anual de Trabajo 2021, dichos estudios fueron:

Cant.	Actividades planeadas no ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso de certificación de uso de suelos del Organismo de Inspección	<i>Trasladado al 2021</i>	546	-
2	Obras Civiles en el INTA	<i>Trasladado al 2021</i>	490	-
3	Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA	<i>Trasladado al 2021</i>	280	-
Total Horas			1.316	-
<i>Nota: (*) Debido a la cantidad de denuncias y atención de hechos irregulares, la Auditoría Interna debió invertir de más un total de 74,26% (1.212 horas) de las presupuestadas para el PAI 2020.</i>				

2.3.3 Consolidado del cumplimiento al Plan de Trabajo 2020 (PAT2020):

En el PAT 2020 se presupuestaron un total de 3.339 horas para los dos recursos con lo que cuenta la Auditoría Interna, al cierre del período se determina el mismo total de horas invertidas sin embargo se presenta una sub-ejecución del plan correspondiente a un -35.71% sobre el total de estudios de control planificados; lo anterior debido a que se invirtieron 1.632 en la atención de denuncias y hechos irregulares cuando únicamente se tenían presupuestadas 420 horas (se abrieron 7 expedientes sobre este tema). El detalle consolidado del PAT 2020 se detalla a continuación:

Auditoría Interna	Cantidad	Horas	
		Presupuestadas	Reales
Total actividades planificadas y ejecutadas	9	1820	3339
Total actividades planificadas en proceso	-	-	-
TOTAL EJECUTADO SEGÚN PLAN DE TRABAJO 2020	9	1.820	3.339
Total planificadas no realizadas <i>(Trasladadas 2021)</i>	5	1.519	-

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Auditoría Interna	Cantidad	Horas	
		Presupuestadas	Reales
TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS A DICIEMBRE 2020	9	3339	3339
TRABAJOS A EJECUTAR SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO	14	3.339	3.339
Sub ejecución del plan de trabajo	-5		
Porcentaje de Sub - Ejecución	-35.71%	0%	0%

3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

De conformidad con las competencias establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°8292, la Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el propósito de informar al jerarca del cual depende sobre el estado de dichas recomendaciones. La clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- *Pendientes:* recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- *Implementadas:* recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- *Cerradas implementadas:* son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.
- *Implementada parcialmente:* la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.
- *Vencidas:* son aquellas cuya fecha de implementación dada por la Administración ya se encuentra vencida, y no se ha solicitado la extensión de plazo correspondiente.

El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:

- Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoria Interna de los períodos 2016 al 2020
- Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010 al 2015.
- Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Durante el período 2020 se efectuó una actividad de seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2020, por medio de los oficios:

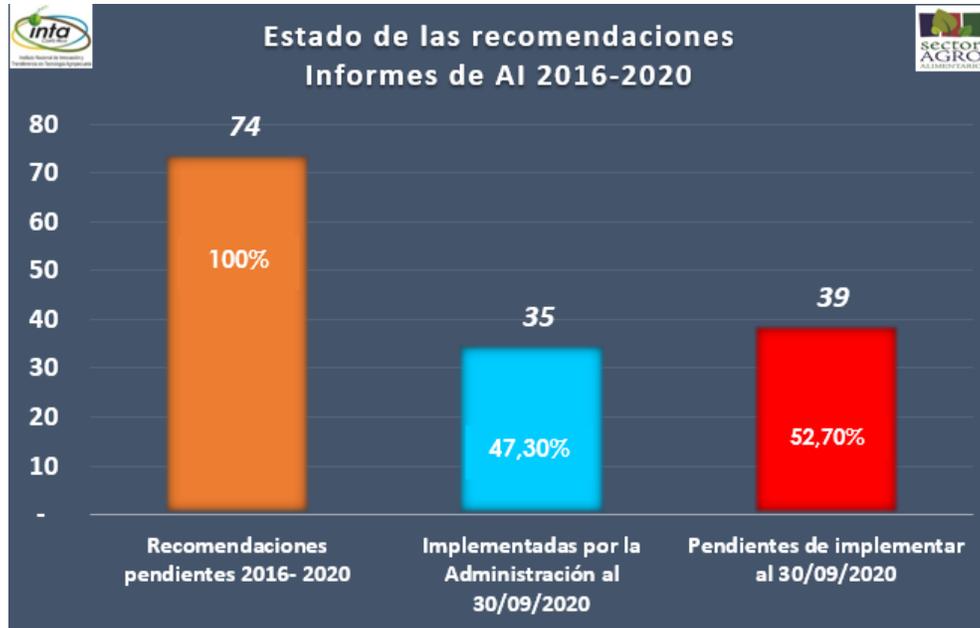
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- **JD-INTA-173-2020:** Solicitud de información cronograma hallazgos Auditoria Externa-Departamento de Administración Recursos.
- **JD-INTA-174-2020:** Solicitud de información cronograma disposiciones de la Contraloría General de la República
- **JD-INTA-185-2020:** Seguimiento recomendaciones Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico y Departamento de Laboratorios 30-09-2020.
- **JD-INTA-186-2020:** Seguimiento recomendaciones Departamentos de Laboratorios 30-09-2020.
- **JD-INTA-187-2020:** Seguimiento recomendaciones Departamento de Estaciones Experimentales_30-09-2020.
- **JD-INTA-188-2020:** Seguimiento recomendaciones Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico_30-09-2020
- **JD-INTA-189-2020:** Seguimiento recomendaciones Dirección Administrativa Financiera_30-09-2020.
- **JD-INTA-190-2020:** Seguimiento recomendaciones Proveeduría_30-09-2020.
- **JD-INTA-191-2020:** Seguimiento recomendaciones Departamento Servicios Generales_30-09-2020
- **JD-INTA-192-2020:** Seguimiento recomendaciones Directores DAF-DIDT-UTC_30-09-2020.
- **JD-INTA-193-2020:** Solicitud de información en relación a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- **JD-INTA-205-2020:** Seguimiento a la implementación de recomendaciones de la Auditoría Externa de Consorcio EMD – Auditoría Externa Estados Financieros al 31 de diciembre 2014-2015 y 2018.

3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2020:

Con corte al 30 de setiembre 2020, la Administración implementó un total de 35 recomendaciones del total de 74 recomendaciones pendientes, lo que representa un porcentaje de implementación de **47.30%** quedando un total de 39 recomendaciones pendientes de implementar (**52.70%**) con respecto a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna de los períodos de enero a diciembre 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (**ver detalle en anexo N°1**)

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



La Administración para este período 2020, logró implementar un total de 15 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Informe	Implementadas al 30/09/2020	Responsables
INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos.	12	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico-Dirección Administrativa Financiera-Dirección Ejecutiva.
INF-CI-INTA-001-2020 Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.	3	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
Totales	15	

Como parte de las acciones correctivas implementados por la Administración en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoria Interna destacan:

- a- El Laboratorios de Suelos y Aguas preparó un plan de muestreo, información importante para la recolección de las muestras analizadas en sus instalaciones, dicho plan de muestreo fue debidamente en la página web del INTA para garantizar que las muestras recibidas cumplen con características adecuadas para que los resultados de laboratorio puedan ser extrapolados al área de interés del cliente.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- b- La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección Administrativa Financiera en conjunto con la Unidad de Cooperación Técnica prepararon, divulgaron y publicaron el procedimiento “*Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación*” que establece una serie de controles sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución.
- c- La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico envía un comunicado o circular general a todos los funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico refrescando normativa relacionada sobre los gastos de viaje al interior del país, en cuanto a horarios para el cobro de viáticos, la responsabilidad de los funcionarios de llenar adecuadamente los formularios con la información correspondiente, la importancia de incluir correctamente el número de placa del vehículo oficial que se utilizó en la gira, con el fin de fortalecer el ambiente de control.
- d- El Departamento de Estaciones Experimentales coordinó con Gestión de la Salud (Salud Ocupacional del MAG) para una evaluación técnica sobre la seguridad en los centros de trabajo donde se almacene sustancias combustibles, de conformidad con las normas de INTECO “INTE T12:2016 Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles.”, al respecto se emitieron una serie de recomendaciones de seguridad para dichos centros.

Según el detalle de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la Administración, a continuación, se adjunta el desglose por Dirección:

Dirección	Corte al 30/09/2020
Dirección Administrativa Financiera	15
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	23
Unidad de Cooperación Técnica (instancia asesora)	4
Totales	42

El dato total de 42 recomendaciones no coincide con las 39 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Resumen de 39 recomendaciones pendientes de implementar al 30/09/2020	
<p>Dirección Administrativa Financiera <i>(15 recomendaciones pendientes)</i></p>	<p>Registro de activos en SIBINET del Fideicomiso 906BNCR-INTA, regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, determinación de la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) y su debido proceso de donación y registro de conformidad con la normativa vigente, gestión del convenio que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG, actualización de procedimientos del área.</p>
<p>Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico <i>(23 recomendaciones pendientes)</i></p>	<p>Permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud del Laboratorio de Fitoprotección (convenio de uso del bien inmueble), confección de Plan de reposición de los equipos críticos de los laboratorios, compra de UPS para la protección de los equipos críticos de los laboratorios, confección de planes de mantenimiento para los equipos de los laboratorios, determinación de la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) y su debido proceso de donación y registro de conformidad con la normativa vigente, elaboración y socialización de un procedimiento que regule los servicios que brindan los laboratorios del INTA, trámite para recuperación de viáticos que no corresponden, emisión de lineamientos a cada una de las estaciones experimentales sobre las cantidades máximas de combustible que pueden almacenarse en las bodegas, compra de equipo de contra incendio en las Estaciones donde se almacena combustible, costo & beneficio de adquirir un tanque de combustible móvil para aquellas estaciones que almacenen, transporten y manipulen combustible en razón de abastecer la maquinaria y equipo de trabajo, homologación de controles Analizar el costo & beneficio de adquirir un tanque de combustible móvil para aquellas estaciones que almacenen, transporten y manipulen combustible en razón de abastecer la maquinaria y equipo de trabajo.</p>
<p>Unidad de Cooperación Técnica (instancia asesora) <i>(4 recomendaciones pendientes)</i></p>	<p>Determinación de la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) y su debido proceso de donación y registro de conformidad con la normativa vigente.</p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa un 93.10% (27 recomendaciones) de recomendaciones implementadas por la Administración, sin embargo existen 2 recomendaciones que a la fecha no han sido implementadas.



Como se evidencia en los cuadros anteriores, las dos recomendaciones tienen una antigüedad significativa que ronda los **198 a 252 meses.**

Resumen de 2 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Archivo Institucional
Junta Directiva	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2012-2015

3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):

Es de conocimiento de la Auditoría Interna de dos informes emitidos por la Contraloría General de la República, los mismos corresponden a los informes *DFOE-EC-IF-00017-2019 Informe especial sobre el proceso de implementación de NICSP en el INTA* y *DFOE-EC-IF-00016-2020 Informe de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el INTA*, en los cuales dicho órgano de fiscalización emitió un total de 10 disposiciones a la institución, dirigidas a los siguientes funcionarios (o a quienes ocupen sus

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

cargos): Arturo Solórzano Arroyo en su calidad de Director Ejecutivo del INTA , señora Graciela Chávez Ramírez en su calidad de Directora Administrativa Financiera y señor Jorge Cruz Hernández en su condición de Jefe de la Unidad de Planificación Institucional. Los vencimientos de las disposiciones son con corte a marzo, junio, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020 (**ver anexo N°2**).



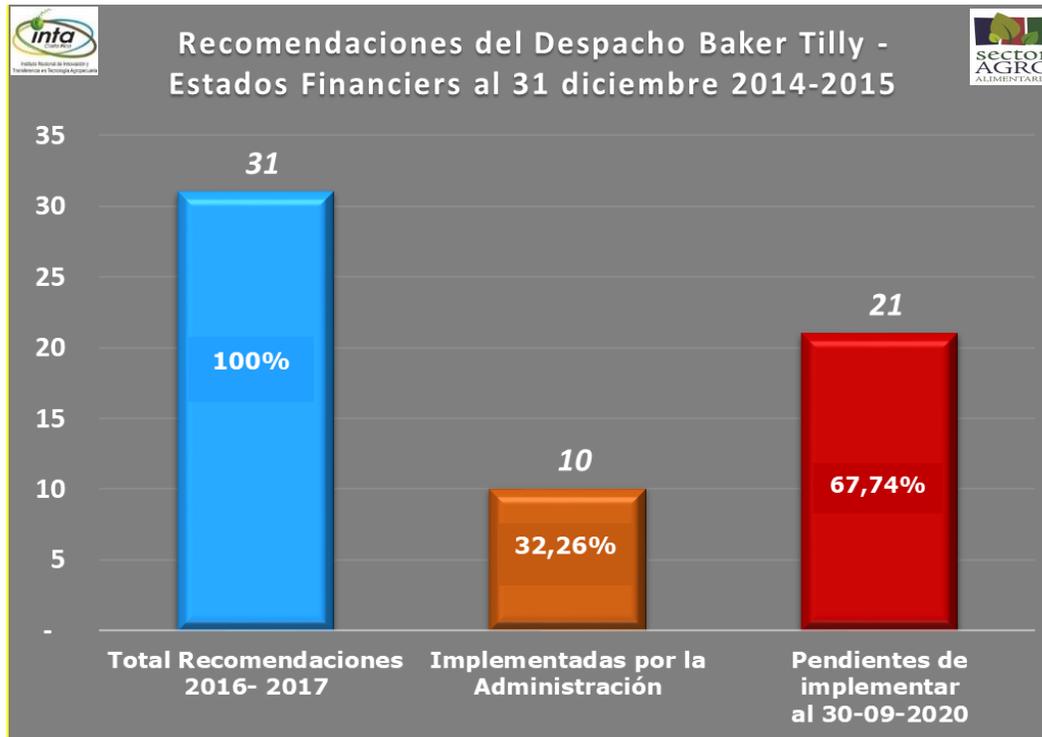
Dirección responsable	mar-20	jun-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Totales
Dirección Ejecutiva		1	1				2
Planificación Institucional					1		1
Dirección Administrativa Financiera				1		1	2
							5

3.4 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.

Es de conocimiento de la Auditoria Interna que existen dos informes realizados por despachos de contadores públicos; el primero de ellos corresponde al Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR sobre la auditoria de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015 y el segundo al Consorcio EMD con respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018.

El Despacho Baker Tilly CR emite un total de 31 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financiero, sin embargo, desde el 31 de julio 2018 y hasta la fecha del corte al seguimiento (2 años y 2 meses) se mantienen 21 recomendaciones pendientes de implementar por parte de las siguientes Direcciones:

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



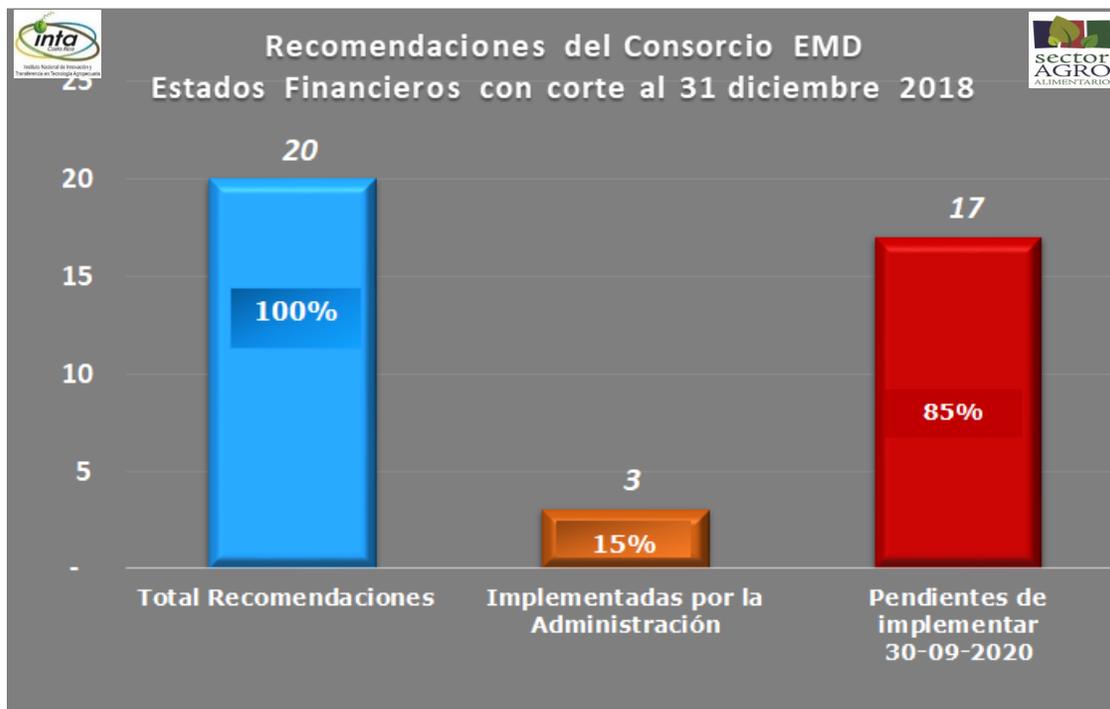
Dirección responsable	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Año 2018	Totales
Dirección Ejecutiva	4	-	-	-	-	4	4	12
Dirección Administrativa Financiera	3	1	1	1	1	2	1	10
Dirección de Investigación e Innovación	1	-	-	-	-	-	-	1
Auditoría Interna	-	-	-	-	-	-	1	1
Totales:	8	1	1	1	1	6	6	22(*)

**El dato total de 22 recomendaciones no coincide con las 21 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.*

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Resumen de 22 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, plan de sucesión, fortalecimiento del SEVRI, mejoras al Marco Orientador del INTA, actas de la Comisión de Presupuesto, mejoras en el área de Tecnologías de Información, controles en los expedientes de investigaciones, falta de un convenio vigente que regule condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA
Dirección Administrativa Financiera	Sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, publicación estructura organizacional del INTA, registro del consumo de suministros, diferencias en auxiliar de activos fijos, valuación de activos biológicos, registro del devengado en diferentes partidas de resultados.
Dirección de Investigación e Innovación	Control de los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles).
Auditoría Interna	Fiscalización del proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional

El Despacho Consorcio EMD emite un total de 20 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros, se mantienen 17 recomendaciones pendientes (9 meses de atiguedad) implementar por parte de las siguientes Direcciones:



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Dirección	Sin fecha en el cronograma de la Administración	Pendiente	Totales
Dirección Ejecutiva	6		6
Dirección Administrativa Financiera	1	9	10
Unidad de Planificación Institucional	1		1
Totales:	8	9	17

Resumen de 17 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva (incluye Unidad de Planificación Institucional)	FALTA DE UN REGLAMENTO PARA LAS RECEPCIONES DE SERVICIOS DONADOS., FALTA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO, CARENCIA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL, FALTA DE AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO, FALTA DE AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO.
Dirección Administrativa Financiera	FALTA DE CONCILIACIÓN PARA LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR, CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE, NO SE REALIZÓ EL INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES AL CIERRE DEL PERÍODO, CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS.

En **Anexo #3** se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a la auditoria de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014, 2015 y 2018.

Con respecto a las recomendaciones emitidas por auditorías externas contratadas por el INTA para establecer la razonabilidad de los estados financieros, observamos que la Administración no presenta avance con respecto a la implementación de dichas recomendaciones; mediante oficio JD-INTA-205-2020 de fecha 23 de noviembre 2020 se solicitó a la Dirección Ejecutiva el estado y avance en la implementación de dichas recomendaciones sin embargo a la fecha del presente informe, se nos indicó que la Subdirección Ejecutiva proporcionaría la información, datos que a la fecha no han sido entregados.

4- **CONCLUSIONES**

- 4.1 Si bien, se visualiza la gestión emprendida por la administración activa, especialmente en la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna para los informes emitidos en los años 2015 al 2020 y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, se concluye un seguimiento nulo al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos Baker Tilly CR sobre la auditoria de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015 y Consorcio EMD con respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018; observamos además que la administración no ha definido un área o comisión responsable del seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por lo cual se evidencian un total de 38 recomendaciones que no presentan avance alguno con antigüedades que van desde los 36 hasta los 14 meses.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- 4.2 La Junta Directiva tuvo conocimiento de la auditoria de estados financieros realizada por el Consorcio EMD en la sesión ordinaria N°462 del 27 de abril 2020, tomando en el acuerdo N°02 las siguientes acciones:

“1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa elaborado por el Consorcio EMD y el Plan de Acción presentado por el Sr. José Pablo Murillo.

2. Pedir un escalamiento temporalizado de las acciones correctivas que se implementen y responsables de realizarlas.

3. Identificar la necesidad de recursos, sean humanos, instrumentales o presupuestarios que sean requeridos.

4. Asignación de responsabilidades por área de mejora contable institucional.

5. Presentar un informe con los puntos anteriores y acciones adoptadas entorno a los hallazgos en la primera sesión del mes de junio de 2020.”

De conformidad con el seguimiento a los acuerdos presentados por el Fiscal de la Junta Directiva, dicho acuerdo tampoco presenta avance alguno.

- 4.3 Las situaciones anteriores, desmejoran significativamente el sistema de control interno del INTA, cuyo establecimiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación es responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados de conformidad con los artículos N°10 y N°12 de la Ley General de Control Interno N°8292 (LGCI), lo cual eventualmente podría traducirse en causales de responsabilidad administrativa de conformidad con el artículo N°39 de esa misma ley.

5- RECOMENDACIONES

A la Junta Directiva:

- 5.1 Instruir al Director Ejecutivo para que se designe a la Comisión Gerencial de Control Interno del INTA u otra unidad o departamento que se consideren adecuados, como responsables de brindar el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y/o disposiciones emitidas por los Entres Fiscalizadores, a saber: Auditoria Interna, Contraloría General de la República, Despachos de Contadores Públicos, Ministerio de Hacienda, entre otros, y que la misma presente periódicamente informes a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva del estado y avance de dichas recomendaciones.
- 5.2 Una vez nombrada la comisión o unidad responsable del seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Entres Fiscalizadores, se deberá solicitar a la Dirección



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Ejecutiva una presentación con las acciones adoptadas entorno a los hallazgos pendientes, posterior a eso es fundamental que la Junta Directiva brinde un seguimiento de esas acciones en forma periódica con el propósito de tomar medidas y/o ajustes necesarios para lograr la implementación de las 38 recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos en torno a la razonabilidad de los Estados Financieros.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #1

Detalle de las recomendaciones emitidas en

Informes de la Auditoria Interna de los

períodos 2016-2020

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Laboratorio de Fitoprotección	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	<u>Vencida</u>	La señora Mary Ching Sojo Asesora Jurídica, le comunica al señor Daniel Vargas Valverde investigador del Departamento de Laboratorio de Fitoprotección, que inmueble ya está inscrito a nombre del SFE, y que lo correspondiente es realizar un Convenio entre el INTA y SFE para uso del inmueble. Queda pendiente la confección del convenio respectivo que aparentemente es requisito para el trámite de los permisos de funcionamiento..	29/2/2020 Vencida
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<u>Pendientes</u>	La Administración envía un nuevo cronograma para confeccionar el Plan de Reposición e indica que para el 2020 se han realizado las gestiones necesarias y posibles, para ejecutar un presupuesto para la compra de equipo necesario para la labor del laboratorio. Se extiende el plazo al 29-02-2020, para obtener el plan correspondiente.	31/3/2021 Plazo extendido

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<u>Pendientes</u>	La Administración envía un nuevo cronograma para confeccionar el Plan de Reposición e indica que para el 2020 se han realizado las gestiones necesarias y posibles, para ejecutar un presupuesto para la compra de equipo necesario para la labor del laboratorio. Se extiende el plazo al 29-02-2020, para obtener el plan correspondiente.	31/3/2021 Plazo extendido
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de equipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son considerados como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	La Administración indica que después de análisis integral se requiere una planta eléctrica por un costo estimado de 140 millones de colones, cuyo presupuesto no hay, indican que, gestionando todos los años, la necesidad de los recursos para proteger los equipos del laboratorio, a fin de que se asigne el monto requerido, situación que sabemos que solo se dará en cuanto el Instituto tenga el contenido presupuestario. Adicionalmente no han ingresado todos los equipos de la donación Anhui Jianghuai Horticulture Seeds Company, como parte del convenio CV-INTA-009-2017 al Laboratorio de Biología Molecular, y por temas de pandemia se atrasó la entrada de dicho equipo. Se extiende el plazo al 31/12/2021 en espera de la entrada total de los equipos y la coordinación correspondiente para la protección de los equipos críticos.	31/12/2021 Plazo extendido

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	1- Confeccionar formalmente el plan de muestreo y los correspondientes procedimientos para la recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo, en los cuales se deberán contemplar medidas de control tales como: personal autorizado para la toma y recepción de muestras, requerimientos mínimos para realizar dichas labores (formación, competencia, experiencia), método autorizado para el transporte de muestras, tipo de recipientes, cantidades requeridas, condiciones mínimas de almacenamiento (temperatura, humedad), entre otros, que aseguren la integridad de la muestra.	<u>Cerrada implementada</u>	Desde el año 2011, se encuentra publicado en la plataforma platicar el documento "Muestreo y análisis de suelos para el diagnóstico de fertilidad" y a principios de este año, se solicitó al área de Tecnologías de Información que colocara, entre otros, una versión actualizada del documento. Esta actualización fue realizada por la Ing. María José Elizondo Alvarado y se encuentra en la página web del INTA con un link directo desde el Laboratorio de suelos, a fin de que los usuarios logren ubicarlo con mayor facilidad.	CERRADA IMPLEMENTADA
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	2-Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos y el plan de muestreo del punto anterior, la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Cerrada implementada</u>	Mediante oficio DIDT-INTA-1198-2019 del 29-11-19, la Administración solicita plazo al 31-1-2020 para tener el documento actualizado y publicado en la página WEB del INTA.	CERRADA IMPLEMENTADA

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	3- Asegurar que el Plan de Muestreo y los correspondientes procedimientos aprobados sean de conocimiento de los agricultores y del personal de las Agencias de Extensión, dado que ellos participan en los procesos que se desarrollan en los laboratorios.	<u>Cerrada implementada</u>		CERRADA IMPLEMENTADA
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Laboratorio de Suelos y Aguas	a- Elaborar un informe sobre los 228 registros de muestras recibidas de externos por un monto de ₡1,132,000 del Laboratorio de Aguas y Suelos y sobre las 5 muestras por un monto de ₡104.000 del Laboratorio de Fitoprotección de los cuales la Auditoria Interna no encontró evidencia del respectivo pago, en caso de no encontrar documentación de los pagos de esos registros de muestras, la administración deberá ordenar una investigación preliminar para que se realice el cobro de los dineros que no entraron a las arcas del INTA.	<u>Cerrada implementada</u>	La Administración proporcionó la documentación de recepción de las muestras y copia de los informes enviados a los clientes: Esteban Loría, Alexis Vásquez y Carlos Cervantes, sin embargo son informes en Excel sin la firma del responsable, solamente indica el nombre del coordinador del laboratorio para aquella época Ing. Alexis Vargas, quien a la fecha falleció. Al no tener certeza de la recepción de la muestra y el envío del informe se cierra la recomendación y no se da seguimiento a responsabilidad disciplinaria ni civil.	CERRADA IMPLEMENTADA
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	Laboratorio de Suelos y Aguas	1- Confeccionar un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante. Para dicho plan de mantenimiento deberán tomarse en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2017 y de ser necesario gestionar otros recursos para iniciar dicho plan de mantenimiento.	<u>Pendientes</u>	Se presenta una propuesta de cronograma para el plan de mantenimiento y obsolescencia de equipo con extensión de plazo.	30/6/2021 Plazo Extendido

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Suelos y Aguas	<p>1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información:</p> <p>a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.</p>	<u>Pendientes</u>	Falta Se presenta una propuesta de cronograma para el plan de mantenimiento y obsolescencia de equipo con extensión de plazo	30/6/2021 Plazo Extendido
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	<p>2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.</p>	<u>Pendientes</u>		

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son considerados como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	La Administración indica que no dieron presupuesto 2020 para la compra de las UPS, y que para el 2021 estarán gestionando lo correspondiente para la compra de los equipos de protección. Al igual que en el Laboratorios de Fitoprotección se extiende el plazo para la gestión de presupuesto respectivo.	30/12/2021 Plazo Extendido
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	<u>CERRADAS</u>	De conformidad con oficio DAF-INTA-760-2020 la Directora Administrativa Financiera comunica el procedimiento "Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación" , dicho procedimiento fue elaborado por los siguientes funcionarios: Jacqueline Aguilar, Proveedora Institucional, Vidal Acuña Redondo, Area Control de Bienes de la Proveeduría Institucional, Adrián Morales Gómez, Director, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Enrique Martínez Vargas, Jefe Unidad de Cooperación Técnica. El 9 de noviembre 2020, se implementó en la página web INTA, http://inta.go.cr/administracion/procedimientos , Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación.	CERRADAS

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Definir un canal de comunicación interna que le permita al Departamento de Servicios Generales conocer previamente los contratos y/o convenios de proyectos de financiamiento externo que involucren en alguna medida la compra de activos por parte del ente externo	<u>CERRADAS</u>	De conformidad con oficio DAF-INTA-760-2020 la Directora Administrativa Financiera comunica el procedimiento "Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación", dicho procedimiento fue elaborado por los siguientes funcionarios: Jacqueline Aguilar, Proveedora Institucional, Vidal Acuña Redondo, Area Control de Bienes de la Proveeduría Institucional, Adrián Morales Gómez, Director, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Enrique Martínez Vargas, Jefe Unidad de Cooperación Técnica.	CERRADAS
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Establecer en los convenios y/o contratos para proyectos de financiamiento externo, una cláusula que regule el tratamiento y disposición final de los activos e insumos que resulten del proyecto.	<u>CERRADAS</u>	El 9 de noviembre 2020, se implementó en la página web INTA, http://inta.go.cr/administracion/procedimientos , Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación. El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucrados y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	CERRADAS
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Existencia de un cronograma con las fechas estimadas de las entradas de los insumos y activos, el cual debe ser conocimiento tanto del área de Investigación como del área Administrativa.	<u>CERRADAS</u>		CERRADAS

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- La recepción de los activos deberá realizarla única y exclusivamente el personal del Departamento de Servicios Generales, quién será además el responsable de registrar en Excel u otra herramienta todas las características de los activos; adicionalmente se deberá buscar la forma de implementar una placa que permita llevar el control y el inventario de dichos activos, debido a que los mismos no pueden ser aún registrados en SIBINET, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública con respecto a la donación de activos.	<u>CERRADAS</u>	De conformidad con oficio DAF-INTA-760-2020 la Directora Administrativa Financiera comunica el procedimiento "Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación", dicho procedimiento fue elaborado por los siguientes funcionarios: Jacqueline Aguilar, Proveedora Institucional, Vidal Acuña Redondo, Area Control de Bienes de la Proveeduría Institucional, Adrián Morales Gómez, Director, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Enrique Martínez Vargas, Jefe Unidad de Cooperación Técnica. El 9 de noviembre 2020, se implementó en la página web INTA, http://inta.go.cr/administracion/procedimientos , Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación. El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucrados y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA. El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucrados y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	CERRADAS
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- El retiro de activos por parte del Ingeniero a cargo del proyecto se deberá realizar mediante acta de entrega, que deberá ser firmada por quien recibe y entrega los bienes; para ello en el procedimiento se deberá establecer el personal autorizado para realizar el retiro de dichos activos.	<u>CERRADAS</u>		CERRADAS

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	<u>Pendientes</u>	El 16 de enero 2020 la Administración envía un nuevo cronograma solicitando extensión de plazo, y las acciones realizadas durante el año 2019, a razón de que se ha dificultado valorizar los activos inventariados y con placa temporal por adquisición con fondos de proyectos con entes cooperantes. A razón de la información proporcionada se cierran algunas de las recomendaciones.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Revisión de los convenios suscritos entre el INTA y el Entero Cooperador para determinar información tal como: nombre del proyecto, montos del convenio, vigencia del convenio, investigador (es) a cargo del proyecto, regulaciones que hayan quedado establecidas en los convenios con respecto al trámite en la compra de activos fijos, fecha de finalización del proyecto, entre otros.	<u>CERRADAS</u>	La Administración elaboró una lista de proyectos ejecutados por el INTA desde el año 2007 a febrero 2017 (Anexo 2). En junio 2018 fue ampliada la lista con el registro de proyectos ejecutados por el INTA desde el año 2000 (Anexo 3.)	CERRADAS
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Solicitar al Entero Cooperador un listado de las compras de activos realizadas para un proyecto específico, fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos que al final del proyecto quedaron como patrimonio del INTA	<u>CERRADAS</u>	La Administración solicitó a entes cooperantes como IICA Costa Rica, al CATIE y a FITACORI, la lista de activos adquiridos con recursos de los proyectos INTA bajo su administración (esto se realizó por medio de oficios, correos electrónicos y reuniones); algunos entes cooperantes enviaron la información y en el caso de FITACORI por medio de una pasantía en setiembre 2019 un estudiante recabó la información.	CERRADAS

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.	Vencidas	La Administración tiene pendiente el proceso 2020CD-000066-001050001, para establecer la donación de todos los activos adquiridos con fondos de proyectos con entes cooperantes, si bien es cierto se han hecho esfuerzos para determinar la lista de proyectos, lista de activos adquiridos con sus características, inventario de activos y plaqueo temporal de esos activos para tener un control sobre los mismos, falta el debido proceso de registro en SIBINET y ajustes contables	30/6/2020 Vencidas
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública". Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	Pendientes		31/12/2021 Plazo extendido
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.	Pendientes		31/12/2021 Plazo extendido
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Administrativa Financiera	f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto COS-5030-AIEA/INTA de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.	Pendientes	La Auditoría dará por implementada la recomendación cuando se realiza el debido proceso de donación y registro en SIBINET de conformidad con la normativa emitida por la Dirección de Bienes.	31/12/2020 Extensión de plazo

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	2- En base al criterio emitido por el rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	<u>Vencidas</u>	En oficio DAF-INTA-757-2020 menciona que parte de los activos del FIDEICOMISO activos se encuentran registrados en SIBINET y pese a que se realizaron reuniones con el despacho del Viceministro y la Dirección Ejecutiva del INTA no se cuenta ni con personal ni con el presupuesto necesario para revaluar los bienes que se registraron en SIBINET. Sin embargo todos los activos se deprecian con base a 10 años según el mismo sistema. Debido a que muchos de los activos ya cuentan con valor "CERO" debido a que el Fideicomiso fue en 2006, se solicitará un informe a la Proveeduría sobre el restante de los activos, en caso de tener valor "CERO" se cerrará la recomendación.	31/8/2019 Vencidas
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	<u>Vencidas</u>	En oficio DAF-INTA-757-2020 la Proveedora indica que mediante un acto administrativo don Arturo Solórzano Arroyo Director Ejecutivo del INTA recibió el traslado de los bienes que corresponde a los bienes plaqueados MAG, los cuales se encuentran registrados en SIBINET, pero que deben ser revaluados sin embargo este Departamento no cuenta con el presupuesto para iniciar una gestión de contratación administrativa.	31/8/2019 Vencidas
2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros	Dirección Administrativa Financiera	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	<u>Vencidas</u>	En oficio DAF-INTA-757-2020 la Proveedora indica que mediante un acto administrativo don Arturo Solórzano Arroyo Director Ejecutivo del INTA recibió el traslado de los bienes que corresponde a los bienes plaqueados MAG, los cuales se encuentran registrados en SIBINET, pero que deben ser revaluados sin embargo este Departamento no cuenta con el presupuesto para iniciar una gestión de contratación administrativa.	31/12/2019 9 Vencidas
2- Procedimientos operativos desactualizados	Dirección Administrativa Financiera	1- Coordinar lo correspondiente con la Planificación Institucional para realizar una revisión general de los manuales de procedimientos publicados en la página web del INTA en relación a los procesos que desarrollan los departamentos y unidades a cargo de la DAF con el fin de determinar la necesidad de actualizar los procedimientos vigentes.	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/2020 0 Vencidas

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
2- Procedimientos operativos desactualizados	Dirección Administrativa Financiera	2-Actualizar los procedimientos de compra, liquidación y control del gasto por combustible P-2006 y P-4007 tomando en consideración lo que establecen las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE sobre la separación de funciones incompatibles y duplicidad de funciones a las que se hace mención en el hallazgo N°4 sobre “Falta de informes mensuales del gasto de combustible y duplicidad de tareas”.	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/20 20 Vencidas
2- Procedimientos operativos desactualizados	Dirección Administrativa Financiera	3- Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos respectivos la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/20 20 Vencidas
3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Dirección Administrativa Financiera	1- Revisar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y establecer los controles internos necesarios, tomando en consideración el recurso humano y financiero con el que cuenta el Departamento de Servicios Generales, dichos controles deberán contemplar el uso maximizado de las bondades con las que cuenta en el Sistema GPS contratado por el INTA, bondades tales como: monitoreo de prácticas de conducción, análisis de reportes de excesos de velocidad, rendimiento de llantas, muestreos sobre recorridos autorizados versus realizados, análisis de pagos de cobro de viáticos versus horas de salidas y llegadas, otros que la Administración considere necesarios.	<u>Vencidas</u>	La Administración indica haber implementado una serie de controles sobre las bondades del Sistema GPS, sin embargo no se adjunta evidencia de dichos controles implementados.	30/09/20 20 Vencidas

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Dirección Administrativa Financiera	2- Implementar informes dirigidos a las jefaturas del INTA sobre el resultado de los análisis realizados con el Sistema GPS, dichos informes deberán contener las medidas correctivas y recomendaciones para subsanar los problemas evidenciados, de conformidad con la normativa vigente,	<u>Vencidas</u>	La Administración indica haber implementado una serie de controles sobre las bondades del Sistema GPS, sin embargo no se adjunta evidencia de dichos controles implementados.	30/09/20 20 Vencidas
3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Dirección Administrativa Financiera	3- Una vez implementados los controles e informes respectivos, se deberá gestionar la actualización de las políticas y procedimientos correspondientes, en los cuales se establezca el responsable del control y la periodicidad del mismo	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/20 20 Vencidas
5: Mejoras en el mantenimiento del Sistema BCR compras	Dirección Administrativa Financiera	1- Programar en el corto plazo, una revisión general de la información contenida en el Sistema de BCR Compras para validar que el personal registrado en dicho sistema son funcionarios activos de la institución. Adicionalmente se deberán corregir de manera inmediata los casos de exfuncionarios que se detallaron en el presente hallazgo y la estructura de grupos y centros de costo de conformidad con la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1185-2019 del 12 de agosto 2019.	<u>Vencidas</u>	La Administración indica haber implementado las recomendaciones sin embargo no adjunta evidencia al respecto.	30/09/20 20 Vencidas

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
5: Mejoras en el mantenimiento del Sistema BCR compras	Dirección Administrativa Financiera	2- Elaborar e implementar los mecanismos que permitan realizar un mantenimiento y control periódico de la información del Sistema de BCR Compras, con el propósito de que situaciones señaladas en el presente hallazgo sean corregidas en el momento en que se dan los movimientos y traslados del personal. Dichos mecanismos deberán estar tipificados en los procedimientos operativos P-2006 Liquidación de Combustible y P-4007 Compra de combustible. (ver hallazgo N°02 Procedimientos operativos desactualizados).	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/2020 Vencidas
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:	<u>Vencidas</u>	Mediante oficio JD-INTA-193-2018, la auditoría revisó e hizo observaciones al borrador de reglamento enviado por Jorge Cruz. No obstante, ese asunto no ha avanzado, En éstos momentos lo tiene el grupo de funcionarios que conformará el Departamento de Estaciones Experimentales coordinado por el Ing. Edwin Quirós. Indica el Director de la DIDT que conversó con Graciela Chaves-Directora DAF quien indica cuando se haya desarrollado el análisis transaccional del INTA, requerido CGR, se realizarán sesiones de trabajo en el 2020. No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/03/2020 Vencida

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Vencida</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/03/2020 Vencida
18-Acreditación ante el ECA	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	<u>Pendientes</u>	El señor Adrián Morales Gómez solicita cerrar estas recomendaciones, sin embargo el objetivo principal es que una vez implementadas todas las recomendaciones del informe INF-CI-INTA-001-2017, el INTA solicite un análisis integral de la norma ISO 17025:2009. Se mantiene la recomendación y el plazo al 31-12-2020, en espera de la implementación de otras recomendaciones.	31/12/2020 Pendientes
6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico	Realizar un comunicado o circular general a todos los funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico refrescando normativa relacionada sobre los gastos de viaje al interior del país, en cuanto a horarios para el cobro de viáticos, la responsabilidad de los funcionarios de llenar adecuadamente los formularios con la información correspondiente, la importancia de incluir correctamente el número de placa del vehículo oficial que se utilizó en la gira, con el fin de fortalecer el ambiente de control.	<u>CERRADAS IMPLEMENTADAS</u>		CERRADAS IMPLEMENTADAS

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico	Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera para la recuperación de los dineros cancelados por concepto de desayuno y almuerzo que no correspondían de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la CGR	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/9/2020 Vencida
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	1- Coordinar apoyo con la Gestión de la Salud (Salud Ocupacional del MAG), para que se realice en las estaciones experimentales una evaluación técnica sobre la seguridad en los centros de trabajo donde se almacene sustancias combustibles, de conformidad con las normas de INTECO "INTE T12:2016 Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles."	<u>CERRADAS IMPLEMENTADAS</u>	El 15-08-2020 el Olman Solórzano Arroyo Salud Ocupacional-MAG envía el informe sobre el análisis realizado sobre condiciones de salud ocupacional en las bodegas de las Estaciones Experimentales del INTA, en dicho informe se emiten una serie de recomendaciones técnicas inmediatas y a corto plazo, también se determina que el nivel de riesgo en las bodegas "aceptable.	CERRADAS IMPLEMENTADAS
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	2- Analizar la viabilidad y disponibilidad presupuestaria para implementar las recomendaciones técnicas que sean emitidas por la Gestión de la Salud, en razón de solventar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y otras recomendaciones resultado del análisis técnico que realice esa unidad.	<u>Vencidas</u>	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/08/2020 Vencida

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	3-Mientras se realiza la coordinación Gestión de la Salud (Salud Ocupacional del MAG), al menos se deberán atender las siguientes recomendaciones: a- Emitir lineamientos escritos a los Coordinadores de cada una de las estaciones experimentales sobre las cantidades máximas de combustible que pueden almacenarse en las bodegas, incentivando el uso de la tarjeta de combustible suscrita con el Banco de Costa Rica a fin de mantener la menor cantidad de litros almacenados en las bodegas de las estaciones experimental	<u>Vencidas</u>	En cronograma de trabajo se establecía un documento minuta que se enviaría a los Coordinadores de las Estaciones 15 días posterior al informe de Salud Ocupacional, sin embargo no se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/08/2020 Vencida
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	b- Coordinar lo correspondiente para la compra de equipo contra incendio (extintores de conformidad con la legislación vigente).	<u>Vencidas</u>	La Administración indica que se realizó una contratación para la recarga de extintores y que en todos los lugares de riesgo ya existen extintores, sin embargo no se adjunta evidencia sobre el número de la contratación y fotos de la existencia de extintores.	30/08/2020 Vencida
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	c- Analizar el costo & beneficio de adquirir un tanque de combustible móvil para aquellas estaciones que almacenen, transporten y manipulen combustible en razón de abastecer la maquinaria y equipo de trabajo.	<u>Pendientes</u>	La administración planifica solicita programar la tanqueta de traslado de combustible para el primer trimestre 2021, por tanto se extiende el plazo para la compra de la misma.	31/3/2021 Plazo extendido

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	1- Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta lo siguiente: a- Homologación de controles y formularios que se utilizan en todas las Estaciones Experimentales para el recibo y salida de combustible que se utiliza y/o almacena en las bodegas de esos centros de trabajo.	<u>Pendientes</u>	La Administración ha homologado varios controles, sin embargo están en proceso de utilizar boletas prenumeradas, solicitan extensión de plazo al primer trimestre 2021. La Administración ha homologado varios controles, sin embargo están en proceso de utilizar boletas prenumeradas, solicitan extensión de plazo al primer trimestre 2021.	31/3/2021 Plazo extendido
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	b- Fortalecer el uso de bases de datos para controlar el inventario de combustible que se administran en las distintas Estaciones Experimentales, con el propósito de tener un saldo real del combustible y análisis de puntos de equilibrio de dicho material que en sí es costoso y riesgoso en su compra, almacenaje y manipulación. La base de datos deberá contener información de control que contemple, entre otros, el dato de los horómetros y los trabajos a realizar para justificar el consumo del combustible.	<u>Pendientes</u>		31/3/2021 Plazo extendido
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	c- Fortalecer la información en los distintos formularios que se utilizan, para que los mismos contemplen elementos de control tales como: fecha, número de placa del vehículo o equipo especial, nombre de la persona quien entrega o recibe el combustible, cantidades, tipo de producto, kilometraje u horómetro del vehículo/tractor a utilizar, detalle de los trabajos planificados a realizar, nombre y firma de la persona que recibe y entrega el producto, nombre y firma de la persona que autoriza la salida del combustible, preferiblemente formularios pre numerados, entre otros.	<u>Pendientes</u>		31/3/2021 Plazo extendido

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	2- Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera y la Planificación Institucional para que las actividades de control que se vayan a implementar en todas las Estaciones Experimentales sean incorporadas a los manuales de procedimientos respectivos y que las mismas sean de conocimiento general de todos funcionarios que deban aplicarlas en el desarrollo de las labores que realizan, para ello deberán divulgarse y publicarse en la página Web del INTA.	<u>Pendientes</u>	La Administración ha homologado varios controles , sin embargo están en proceso de utilizar boletas prenumeradas, solicitan extensión de plazo al primer trimestre 2021.	31/3/2021 Plazo extendido

Anexo #2

Detalle de las disposiciones emitidas por la
Contraloría General de la República - Informes
DFOE-EC-IF-00017-2019 Informe especial sobre el
proceso de implementación de NICSP en el INTA
y DFOE-EC-IF-00016-2020 Informe de carácter
especial sobre la planificación, ejecución y
seguimiento presupuestario de los servicios
brindados por el INTA

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
<p>1- OMISIÓN DE UN ANÁLISIS TÉCNICO QUE RESPALDE LA DETERMINACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE CADA NICSP</p> <p>2- AUSENCIA DE PLANES DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP CON TRANSITORIOS Y PARA EL CIERRE DE BRECHAS</p> <p>3- DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</p> <p>4- INCONSISTENCIAS EN LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</p>	<p>Ing. Arturo Solorzano Arroyo Director Ejecutivo</p>	<p>Elaborar un análisis formal de la totalidad de transacciones que realiza el INTA, mediante el cual se justifique técnicamente la aplicabilidad o no de cada NICSP. Asimismo, con base en ese análisis, elaborar los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios, considerando la normativa emitida por la DGCN e incluyendo como mínimo las actividades y mecanismos de control a desarrollar para su implementación, responsables de su ejecución, plazos, recursos disponibles, proceso de evaluación y administración de los riesgos relacionados, mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento para la efectiva implementación de esos planes.</p> <p>Remitir a la CGR, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración del análisis requerido; y, a más tardar el 14 de septiembre de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios y su respectiva comunicación a la DGCN. (Ver párrafos 2.1 al 2.10)</p>	<p><u>Pendiente estatus por parte de la CGR</u></p>	<p>De conformidad con la evidencia enviada por Graciela Chaves Ramírez - Directora Administrativa Financiera, el envío del análisis de la totalidad de las transacciones que realiza el INTA, plan de acción para cierre de brechas e implementación de NICSP y la certificación respectiva solicitada por la CGR fue enviada en las fechas establecidas por ese Ente Fiscalizador; sin embargo no se ha recibido comunicado formal de la CGR sobre el estado de esas recomendaciones</p>	<p>14/09/2020</p>
<p>1- DEBILIDADES EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INTA</p>	<p>GRACIELA CHÁVEZ RAMÍREZ Directora Administrativa Financiera</p>	<p>Realizar un análisis de las situaciones comentadas en el segundo hallazgo de este informe relacionadas con aspectos que afectan la calidad de la información contable del INTA, de forma tal que se establezca una estrategia para la subsanación de dichas situaciones considerando la definición de las actividades, plazos y responsables de su ejecución. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 31 de marzo 2020, una certificación en donde se acredite la definición de las acciones para subsanar las situaciones descritas. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de octubre de 2020 una certificación en donde se acredite su implementación. (Ver párrafos 2.11 al 2.13).</p>	<p><u>Pendiente estatus por parte de la CGR</u></p>	<p>Según oficio DAF-INTA-728-2020 , al 30 de noviembre 2020 existe pendiente un entregable sobre el cual está trabajando el Departamento de Administración de Recursos, la certificación respectiva solicitada por la CGR fue enviada en las fechas establecidas por ese Ente Fiscalizador; sin embargo no se ha recibido comunicado formal de la CGR sobre el estado de esas recomendaciones</p>	<p>30/10/2020</p>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
1- DEBILIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INTA PARA EL PERIODO 2012-2021	JORGE CRUZ HÉRNANDEZ Jefe de la Unidad de Planificación Institucional	Elaborar, oficializar e implementar mecanismos de control que permitan al INTA asegurar, que el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del próximo plan estratégico institucional, incluya al menos la definición de indicadores, líneas base, programación, mecanismos para ajustarlo producto de cambios del entorno y para la determinación del valor público generado a partir de la prestación de servicios, según se detalló en este informe. Dichos mecanismos deben contener las acciones detalladas, metas y plazos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de noviembre de 2020, una certificación en la cual se acredite la elaboración y oficialización de los mecanismos requeridos; y al 30 de junio de 2021, una certificación en la que conste su implementación. (Párrafos 2.3 al 2.6)	<u>Pendiente estatus por parte de la CGR</u>	Las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación y el plazo otorgado no ha vencido. La Administración extiende certificación con fecha del 18/12/2020, realiza inventario de los procedimientos realizados para enmendar las debilidades indicadas en el informe de la CGR.	30/11/2020
2- DEBILIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES	JORGE CRUZ HÉRNANDEZ Jefe de la Unidad de Planificación Institucional	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio. Dichos mecanismos deberán contener como mínimo las acciones, actividades o tareas por realizar, el objetivo o fin correspondiente, el producto esperado, así como el plazo y el responsable de su ejecución. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 18 de diciembre de 2020, una certificación donde conste su elaboración, oficialización y divulgación; así como una certificación a más tardar el 29 de octubre de 2021 su implementación. (Ver párrafos 2.7 al 2.14).	<u>Pendiente estatus por parte de la CGR</u>		18/12/2020



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #3

Detalle de las recomendaciones emitidas en la
Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly
para los estados financieros
al 31 diciembre 2014 y 2015

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
1- FALTA DE UN MANUAL DE FUNCIONES. (NCISP 2.5 Estructura Organizativa)	Dirección Ejecutiva	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A.	30/11/2019 Vencidas El proceso se iniciará una vez aprobada la nueva estructura por parte de MIDEPLAN. A partir de esta fecha el manual de organización estará en un plazo de tres meses.
2-FALTA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA	Dirección Ejecutiva	Es necesario que se desarrolle el código de ética y conducta conforme las mejores prácticas, así como una hoja de ruta para su difusión e implementación. Las políticas del buen gobierno corporativo y las regulaciones en vigencia recomiendan dicho instrumento como una forma de fortalecer la cultura organizacional.	<u>Vencidas</u>		31/07/2017 Vencidas

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
1- FALTA DE UN MANUAL DE FUNCIONES. (NCISP 2.5 Estructura Organizativa)	Dirección Ejecutiva	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A.	30/11/2019 Vencidas El proceso se iniciará una vez aprobada la nueva estructura por parte de MIDEPLAN. A partir de esta fecha el manual de organización estará en un plazo de tres meses.
2-FALTA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA	Dirección Ejecutiva	Es necesario que se desarrolle el código de ética y conducta conforme las mejores prácticas, así como una hoja de ruta para su difusión e implementación. Las políticas del buen gobierno corporativo y las regulaciones en vigencia recomiendan dicho instrumento como una forma de fortalecer la cultura organizacional.	<u>Vencidas</u>		31/07/2017 Vencidas
4- El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano para conocimiento del público en general (NCISP 2.4)	Dirección Ejecutiva	Es necesaria acatar este punto a la brevedad posible a fin de estar en cumplimiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo así como con lo dispuesto por las normas en vigencia.	<u>Vencidas</u>		Sin fecha en el cronograma de la Administración

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
5- El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad (NCISP 2.5.1 Delegación de funciones)	Dirección Ejecutiva	La delegación de autoridad y responsabilidad es uno de los instrumentos clave y esenciales en el desarrollo de cualquier modelo de gestión. Es una herramienta que se implanta en las organizaciones con el objetivo de reforzar su sistema de control interno, clarificando, de acuerdo con el modelo de gestión de la organización, quiénes son los responsables de cada una de las tareas y decisiones existentes en los procesos críticos de la entidad. La matriz es lo más detallada posible, y debe enfocarse en las transacciones relevantes y recurrentes de la Institución.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A.	31/12/2017 Vencidas
6- El INTA no ejecuta un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan la entidad (NCISP 2.4 Idoneidad del personal)	Dirección Ejecutiva	Las políticas y actividades de planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras relacionadas con la gestión de recursos humanos, deben dirigirse técnica y profesionalmente con miras a la contratación, la retención y la actualización de personal idóneo en la cantidad que se estime suficiente para el logro de los objetivos institucionales. La retención del mejor talento organización es una tarea clave para las organizaciones según los marcos de control interno en vigencia.	<u>Vencidas</u>		Sin fecha en el cronograma de la Administración

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
7- El INTA debe fortalecer la implementación y funcionamiento del SEVRI para garantizar una efectiva vinculación de los riesgos institucionales en el proceso de formulación del POI y del presupuesto institucional	Dirección Ejecutiva	Los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones	Sin fecha en el cronograma de la Administración
8- SE DEBE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI.	Dirección Ejecutiva	El Marco Orientador del INTA debe ser actualizado, y ajustarse a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República mediante la Directriz D 3 2005 CO DFOE, considerando como mínimo: a. Política de valoración del riesgo objetivo general de la valoración del riesgo, objetivos específicos de la valoración del riesgo, compromiso del jerarca, ambiente de apoyo, establecimiento de niveles de riesgo aceptables y parámetros de aceptabilidad de riesgos, prioridades del INTA en relación con la valoración del riesgo. b. Estrategia para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI orientaciones generales de la estrategia, establecimiento del SEVRI, evaluación del SEVRI, mantenimiento y perfeccionamiento del SEVRI. c. Normativa del SEVRI procedimientos del SEVRI, criterios para el funciona	<u>Vencidas</u>	emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	Sin fecha en el cronograma de la Administración

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
9-El INTA no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, acorde con su estructura organizacional (NCISP 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional)	Dirección Ejecutiva	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda. Es indispensable que se hagan corridas, previo a la aprobación de los manuales, para determinar su correcta interpretación por los usuarios y uso apropiado del documento diseñado.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor	31/12/2018 Vencidas
14-La Unidad de Tesorería del INTA carece de un registro auxiliar de bancos, consecuentemente no realiza ninguna conciliación bancaria (NCISP 4.4.5 Verificaciones y Conciliaciones Periódicas)	Dirección Administrativa Financiera	En atención a la NCISP 4.4.5 (Verificaciones y conciliaciones periódicas) la exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico. La Unidad de Tesorería debe implementar su registro auxiliar de bancos y realizar las conciliaciones bancarias, de forma independiente a las de la Unidad de Contabilidad.	<u>Pendientes</u>	Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	Sin fecha en el cronograma de la Administración
20-Los expedientes del personal que es contratado por el INTA (jornales), no se encuentran debidamente foliados. Asimismo, las acciones de personal no están actualizadas y con la firma de los colaboradores (NCISP 5.4)	Dirección Administrativa Financiera	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.	<u>Pendientes</u>		Sin fecha en el cronograma de la Administración

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
25-CUENTAS POR COBRAR E INGRESOS	Dirección Administrativa Financiera	<p>El detalle de antigüedad de saldos, conocido como edad de las cuentas por cobrar, permite mostrar saldos sin movimientos, partidas con riesgo de incobrabilidad, detectar errores, y corregir registros de forma oportuna. El modelo de antigüedad de saldos es un control básico en toda entidad, que debe ser implementado.</p> <p>El INTA debe implementar la hipótesis fundamental de acumulación o devengo en el reconocimiento de sus ingresos, conforme a los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, y a las NICSP a partir del ejercicio económico 2016.</p>	<u>Pendientes</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Álvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	Sin fecha en el cronograma de la Administración
27-ACTIVOS INTANGIBLES (INSCRIPCIONES DE PATENTES Y OBTENCIONES VEGETALES)	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de los activos intangibles, producto de sus investigaciones y conocimientos científicos.	<u>Pendientes</u>		
28-CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS	Dirección Administrativa Financiera	El INTA debe implementar la hipótesis fundamental de acumulación o devengo en el reconocimiento de sus gastos conforme a los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, y a partir del periodo 2016 conforme a las NICSP. Asimismo, girar las instrucciones correspondientes para documentar apropiadamente los reintegros de viáticos.	<u>Pendientes</u>		

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
30-CARENCIA DE UN CONVENIO ENTRE EL MAG Y EL INTA, QUE REGULE LA DOTACION DEL RECURSO HUMANO Y EL USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CEDIDOS AL INTA	Dirección Administrativa Financiera	El INTA debe formalizar un convenio con el MAG, para regular el alcance de la dotación del personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento (hipótesis acumulación o devengo y de entidad en marcha). Una vez formalizado este convenio debe ser analizado por la Administración a la luz de los registros contables del INTA, para determinar el impacto del mismo sobre los estados financieros del instituto.	<u>Pendientes</u>	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly S.A.	Sin fecha en el cronograma de la Administración
24-La Unidad de Auditoría Interna del INTA no ha fiscalizado el proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional (NCISP 1.6)	Auditoría Interna	La Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de sus funciones, debe brindar servicios de auditoría interna orientados a fortalecer el SCI, de conformidad con su competencia institucional, la normativa jurídica y técnica aplicable.	<u>Pendientes</u>		31/12/2021



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #4

Detalle de las recomendaciones emitidas en la

Auditoría Financiera del Consorcio EMD para

los estados financieros al 31 diciembre 2018.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
1-LIBROS LEGALES SE LLEVAN EN EL ANTIGUO FORMATO MANUAL.	Dirección Administrativa Financiera	Un libro digital debe contener la autorización de apertura previamente. Además, los registros deben identificar el autor mediante la firma digital del funcionario que interviene en el proceso. La autorización la debe brindar la Auditoría Interna en un módulo o proceso específico de libros digitales. El sistema no debe permitir modificar libros digitales que ya cuenten con la razón de cierre digital, tampoco debe permitir eliminar información ni archivos, y los registros deben tener numeración consecutiva	Implementadas	Los libros legales se llevan con documentos de papel y previamente encuadernados. En la recomendación no se citan incumplimientos, y los libros se encuentran actualizados	Implementadas
2-NO SE REALIZÓ EL INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES AL CIERRE DEL PERÍODO.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a establecer políticas y procedimientos por escrito para la realización de la toma física de materiales al cierre del período, que sirva como base para el registro final en los estados financieros, y para asegurar la confiabilidad del sistema de inventario.	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	30/10/2020

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
3-CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que los activos fijos estén incluidos en un registro auxiliar computarizado que tenga al menos la siguiente información básica:	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones	31/12/2020
4-EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE EL TOTAL DE ACTIVOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LO QUE MUESTRA EL SISTEMA SIBINET	Dirección Administrativa Financiera	Es indispensable realizar un inventario físico que incluya el 100% de los activos, que sirva de base para realizar la conciliación entre los montos registrados por Contabilidad y los datos del sistema SIBINET.	PENDIENTES	emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	31/12/2020
5-NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que como parte del proceso de que llevar a cabo, se evalúe la aplicación plena de la NICSP 27 para todos los activos biológicos con que cuenta la Institución.	PENDIENTES		31/03/2020
6- FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO ACTIVO, SE MANTIENEN SÓLO PARA DISPONER DE ELLOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a revelar la información antes citada, a efectos de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	PENDIENTES		31/12/2020

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
7- LA INSTITUCIÓN NO REVELA COMO UN PASIVO CONTINGENTE EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL RIESGO FINANCIERO QUE EXISTE AL CONTAR CON PERSONAL INTERINO, ANTE UN POSIBLE PAGO DE PRESTACIONES LEGALES.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que la administración proceda a calcular al cierre del período 2019 el monto total de la contingencia relativa a las prestaciones legales por pagar para el personal interino, conforme a la normativa legal y contable vigente.	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones	Sin fecha en el cronograma de la Administración
8-FALTA DE CONCILIACIÓN PARA LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a elaborar un procedimiento para la realización de la conciliación de las garantías de participación y cumplimiento, que sirva como base para el registro final en los estados financieros	PENDIENTES	emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones	31/10/2020
9-NO EXISTE CERTEZA DE QUE SE CUMPLA CON LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL INICIAL QUE SE INDICA EN LA CIRCULAR DCN-1542-2013 DE LA CONTABILIDAD NACIONAL-	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que, una vez identificados los ajustes que se requieran en las cuentas de propiedad, planta y equipo, Contabilidad proceda a recalcular el capital inicial, a fin de que los estados financieros cumplan con el principio de relevancia y representación fiel de la información financiera.	PENDIENTES	emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	31/03/2020
10-CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario proceder a identificar las sumas recibidas o pagadas por la Institución que están pendientes de aplicar en sus respectivas cuentas contables para expresar correctamente la situación financiera de la entidad en todas sus partidas.	PENDIENTES		31/10/2020

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/0/2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
11-FALTA DE UNA MATRIZ DE INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS.	Unidad de Planificación Institucional	Es necesario que todos los procedimientos institucionales estén incorporados en una matriz de inventario de procedimientos que debe elaborar el Departamento de Planificación, que cuente con la fecha de aprobación de la Junta Directiva y con la última fecha de actualización. Además dicho documento debe indicar si los procedimientos aprobados, pendientes o en proceso de aprobación.	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A	Sin fecha en el cronograma de la Administración
12- FALTA DE UN REGLAMENTO PARA LAS RECEPCIONES DE SERVICIOS DONADOS.	Dirección Ejecutiva	Es necesario que la administración coordine con las distintas dependencias la elaboración de un procedimiento para que estas procedan a comunicar a Contabilidad la información completa relativa a las donaciones por servicios, producto de las actividades de cooperación suscritas con organismos nacionales o internacionales, de manera que en los estados financieros aparezca revelada la toda la información relevante sobre la recepción de servicios donados. Este control debe estar diseñado en concordancia con los requisitos de la normativa institucional de control interno vigente, que permita asegurar entre otros, la legalidad de la donación. También es conveniente que la administración solicite criterio a la Asesoría Jurídica acerca de si la Institución tiene el deber de aplicar la directriz DGT-R-025-2016 en los procesos, tanto de recepción como entrega de donaciones de bienes, servicios o dinero.	PENDIENTES		Sin fecha en el cronograma de la Administración

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/0/2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
13- FALTA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO	Dirección Ejecutiva	Es necesario que se realicen los estudios de costo/beneficio que correspondan, incluyendo avalúos recientes, a efectos de establecer las condiciones de aseguramiento que resulten más convenientes para los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución. En relación con los edificios es indispensable proceder a realizar un análisis de riesgo para determinar la conveniencia de contar con una póliza de seguro contra incendio.	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly S.A	Sin fecha en el cronograma de la Administración
14-FALTA DE ESTUDIO AUDITADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	La auditoría a que se refiere el Decreto Ejecutivo N° 37518-JP, es responsabilidad de la administración activa, por lo que es necesario que la administración proceda a realizar el auditoraje establecido en dicho decreto, a fin de transparentar el proceso de licenciamiento	PENDIENTES		Sin fecha en el cronograma de la Administración
15- EL INTA CARECE DE UN ARCHIVO CENTRAL ESTRUCTURADO	Dirección Ejecutiva	Es indispensable que la administración proceda a dar solución a esta deficiencia, a fin de ejercer el debido control sobre la conservación y organización de los documentos a la que la Institución está obligada por ley. Los procedimientos de control deben incluir necesariamente candelarios establecidos para las transferencias documentales hacia el Archivo Central y un programa de migraciones frecuentes de información contenida en soportes electrónicos y digitales, como medio de respaldo para salvaguardar y conservar la información que se produce	PENDIENTES		Sin fecha en el cronograma de la Administración

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/0/2020	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
16- EL INTA NO HA IMPLEMENTADO EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.	Dirección Administrativa Financiera	Es indispensable que la administración defina los pasos a seguir para avanzar en el proceso de implementación de la factura electrónica. Para que el proceso sea exitoso las preguntas que debería hacerse la administración son las siguientes: ¿Ya tengo una herramienta informática para este propósito? ¿Ya la probé? ¿Tiene interface con la contabilidad?	CERRADAS	En el 2019 se implementó la factura electrónica en el INTA. Pero no tiene una interface tecnológica con la contabilidad	Cerradas
17- REVELACIÓN DE OTROS PASIVOS CONTINGENTES NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que exista la debida revelación en las notas a los estados financieros sobre esta clase de pasivos contingentes, mientras se terminan de definir el resultado de los procesos judiciales. Para ello al cierre del período se debe solicitar a la asesoría legal de la Institución el informe de gestiones judiciales, tanto a favor como en contra de la Institución.	CERRADAS	Se ha mejorado significativamente la frecuencia en la recepción de la información de parte de la Asesoría Legal al Área de Contabilidad. Al 31 de marzo 2020 la información se encuentra	Cerradas

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/0/2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
18-FALTA DE AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO	Unidad de Planificación Institucional	<p>La gestión debe ser fortalecida de manera que se disponga de un sistema de valoración de riesgos efectivo, eficiente y definitivo, como lo solicita y está definido en Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, la Ley General de Control Interno (LGCI), N° 8292, confirma la referida integración orgánica y funcional del Sistema de Control Interno, con la variante de que los componentes de Evaluación del Riesgo y de Monitoreo pasan a denominarse Valoración del Riesgo y Seguimiento, en ese orden.</p> <p>Concordante con la norma citada, se considera que la administración superior debe ejercer las instrucciones pertinentes y responsabilizar a la Unidad de Control Interno como a todas las unidades del INTA, para que se atienda la necesidad de contar con un SEVRI, donde además se defina un plan de acción con los responsables de cada uno de las dependencias, y un plazo máximo fijado para contar con un sistema definido y puesto en operación que impacte positivamente, en el establecimiento de controles y mejoras en los procesos, buscando la optimización de los mismos.</p>	PENDIENTES	<p>Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Itil S.A.</p>	Sin fecha en el cronograma de la Administración

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/0/2020	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2020
19- Proveeduría carece de profesional en derecho	Dirección Ejecutiva	Es necesario que se valore la conveniencia de asignar un abogado al Departamento de Proveeduría a fin de que brinde apoyo específico en los procesos de contratación administrativa. De esa forma la Asesoría Jurídica, que solo cuenta con dos abogados, no se vea con sobrecarga de trabajo y pueda dedicarse a las labores propias de dicha dependencia, como lo son los litigios judiciales y administrativos, el asesoramiento para convenios nacionales e internacionales, emisión de criterios legales y asesoramiento a la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, y otras jefaturas. Se debe valorar si este profesional debería depender de la Asesoría Jurídica, tal y como sucede en otras entidades públicas.	PENDIENTES	Se envía oficio JD-INTA-205-2020 al señor Arturo Solórzano en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD, el Director Ejecutivo asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo al cierre del año 2020 no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly S.A.	Sin fecha en el cronograma de la Administración
20-FALTA DE EVALUACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL.	Dirección Ejecutiva	Es conveniente que la administración valore la conveniencia de encuestas anuales de clima organizacional tal y como lo hacen otras instituciones públicas, sobre al menos los siguientes pilares: <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Trabajo en equipo • Comunicación • Instalaciones y equipos • Compensación y beneficios • Formación y desarrollo • Organización del trabajo • Ética Realizando la encuesta sobre dichos pilares, la organización se enfoca en las personas, creando medidas para mejorar la productividad y el estado de ánimo entre los colaboradores. Así la encuesta de clima organizacional resulta esencial para que la Administración Superior conozca el nivel de satisfacción de los empleados respecto a las condiciones de trabajo, la relación con los compañeros y la gestión de la entidad, entre otros.			